TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA

IMPLEMENTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL PROCESO DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN "SOMOS DEFENSORAS Y ACTUAMOS HOY" EN DSDR, GÉNERO E INCLUSIÓN EN CUSCATLÁN Y CABAÑAS

I- EL PROYECTO

El proyecto "Juventudes y mujeres promoviendo sus derechos en entornos favorables" NDICI CSO/2022/439-351 es ejecutado por Plan International Deutschland e.V a través de Fundación Plan El Salvador y el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria, NIMD (por sus siglas en inglés) y es financiado por la Unión Europea el cual tiene una duración de 42 meses a partir de febrero de 2023.

El proyecto tiene como objetivo la promoción de entornos favorables para el intercambio entre Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), fortalecimiento interno, mejora de capacidades de incidencia y articulación entre OSC e instituciones públicas para la promoción y defensa de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivo (DSDR) y el acceso a mecanismos de denuncia y protección en el departamento de Cabañas y Cuscatlán.

Al finalizar el proyecto, se espera haber fortalecido las capacidades de las organizaciones de sociedad civil para reforzar su labor de defensa de los derechos sexuales y reproductivos; así como haber facilitado las condiciones para mejorar el diálogo entre OSC y las instituciones públicas encargadas de garantizar derechos; y que en los territorios abarcados se intensifique la movilización social y la acción comunitaria para romper mitos, tabúes sobre sexualidad, masculinidades saludables y diversas a través de la comunicación popular, influencia y generación de conocimiento.

II- JUSTIFICACIÓN

Los departamentos de Cabañas y Cuscatlán ubicados en la zona paracentral del país tienen características diferentes en cuanto a su distribución demográfica, sin embargo, comparten retos en común respecto al avance y promoción de los Derechos Humanos y los DSDR, así como en las condiciones adversas para el tejido social presente en la zona, principalmente para las organizaciones de jóvenes y de mujeres.

Los territorios del país seleccionados para desarrollar la acción son 5 municipios de los Departamentos de Cabañas y Cuscatlán (Ilobasco, Victoria, Sensuntepeque, Suchitoto y San Rafael Cedros), localizados en las zonas central y paracentral del país, donde la situación en Salud Sexual Reproductiva (SSR) tiene barreras importantes para alcanzar el pleno desarrollo de la población, principalmente jóvenes. En el caso de Cabañas, según el "Mapa de Embarazos de Niñas y Adolescentes 2021", publicado por el UNFPA, es el tercer departamento a nivel nacional con las tasas más altas de embarazos en niñas y jóvenes de 10 a 19 años, por lo que se evidencia que la promoción de derechos sexuales y reproductivos, así como información y acceso a salud reproductiva es una urgencia en la zona. También mencionan una incidencia de 234 casos de enfermedades de transmisión sexual (ETS) en adolescentes de 10 a 19 años, 141 casos nuevos de

VIH en población adolescente, el aumento de la mortalidad materna de 27 en 2019 a 46 en 2020 de las cuales 8 fueron niñas y adolescentes. Además, hubo 5,359 casos de denuncias por violencia sexual, de estas el 75% fueron cometidas en niñas y adolescentes y en el año 2021 se reportan 102 feminicidios. Los datos reflejan las realidades que viven las niñas, mujeres y comunidad LGBTIQ+ así como la identificación de una lucha vigente de las organizaciones que promueven los DSDR en estos municipios.

Según el estudio sobre la situación educativa con respecto a los Derechos Sexuales y Reproductivos elaborado por la Colectiva Feminista de Desarrollo Local, se muestran graves déficits en cuanto al conocimiento y prácticas responsables sobre DSDR por parte de los y las adolescentes: 25.3% de los/as estudiantes eran sexualmente activos/as. De ellos, solo el 16.3% manifestaron protegerse en sus relaciones. A su vez, también se mostró un déficit en cuanto al desarrollo de la Educación Integral de la Sexualidad por parte del sistema educativo, pese a ser parte de la currícula oficial; Los procesos de formación en Educación Integral de la Sexualidad generan inicialmente un rechazo y/o conflicto personal, debido a la confrontación de mitos, estereotipos y normativas con las que docentes, estudiantes y padres y madres han sido socializados. El currículo oficial en la materia es reciente y tienen déficit en la especialización docente y en recursos humanos y materiales para impartir la temática. Los factores religiosos y morales, así como de ética, intervienen en esta problemática.

El proyecto pretende fortalecer las capacidades de al menos 70 jóvenes y mujeres de los 2 departamentos a través de la Escuela de Formación “Somos defensoras y actuamos HOY” en DSDR, género e inclusión en su labor de defensa de derechos e incidencia, así como incorporar conocimiento sobre los derechos sexuales y reproductivos a sus agendas de influencia para que demanden su cumplimiento y además puedan desarrollar capacidades para poder ejercerlos y puedan convertirse en agentes que promuevan estos derechos en sus comunidades.

El proceso de formación se divide en 2 módulos con un total de 10 temáticas que serán desarrolladas en jornadas de 8 horas, 80 horas lectivas en total. El grupo de participantes será dividido en 2 (35 personas en cada uno) para un mejor manejo metodológico en el desarrollo de las sesiones y se realizará en los departamentos de Cuscatlán y Cabañas.

Se busca que, para dar mayor soporte académico a este proceso formativo, se certifique por una universidad que también esté a cargo de la implementación, acompañamiento académico a participantes, facilitación y evaluación de jornadas. Para la selección de facilitadores, se evaluarán perfiles en conjunto con el equipo técnico a cargo del proyecto, tanto de PLAN como de NIMD.

III- OBJETIVO GENERAL

Implementar dos ediciones de la Escuela de Formación “Somos defensoras y actuamos HOY” en DSDR, género e inclusión; graduando a un mínimo de 60 personas de al menos 10 organizaciones de sociedad civil, con su debida certificación.

IV- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

a) Coordinar junto con Plan y NIMD la implementación de la Escuela de Formación "Somos defensoras y actuamos HOY" en DSDR, género e inclusión a 70 jóvenes y mujeres provenientes de organizaciones de sociedad civil y colectivos de los departamentos de Cabañas y Cuscatlán (1 edición por Departamento).
b) Dar seguimiento a la evaluación pedagógica de la Escuela de Formación "Somos defensoras y actuamos HOY" a los 70 jóvenes que participen en dicho proceso.
c) Otorgar certificación a las personas que completen los requisitos establecidos para graduarse de la Escuela.

V- DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA Y TEMÁTICAS DEL PROCESO DE FORMACIÓN

El proyecto ha desarrollado una malla curricular del proceso de formación y además un manual de facilitación que debe tomarse en cuenta para cumplir con los aspectos metodológicos de implementación y certificación del proceso de formación esperados:

a. El proceso de formación se divide en 2 módulos. El primero contempla 5 temáticas en torno a los Derechos Sexuales y Reproductivos y el segundo abarca 5 temáticas sobre Liderazgo e incidencia, en total 10 temáticas la cuales cada una tiene un desarrollo metodológico mínimo de 8 horas, en total 80 horas lectivas.

b. La escuela se desarrollará en modalidad presencial, en Cabañas y Cuscatlán, las jornadas abarcan 1 sesión matutina y 1 vespertina con un corte de almuerzo y se procura que se realice en sábados.

c. El proyecto cuenta con diseño de malla curricular (que contiene cartillas metodológicas de cada sesión), manual de facilitador y manual del estudiante que facilitarán la implantación de la escuela.

d. Las sesiones y jornadas se sugieren que se realicen desde una perspectiva teórica-práctica, con un enfoque de problematización, análisis y reflexión desde las realidades de los y las participantes y de las organizaciones a las que pertenecen.

e. Se promueve que la carga de facilitación sea de acuerdo con la experiencia que la planta docente cuente en el abordaje integral según la temática de las diversas sesiones, la selección de facilitadores se hará en conjunto entre la universidad y el equipo técnico del proyecto, por lo que se espera flexibilidad para contratar facilitadores fuera del staff de la universidad.

f. Los facilitadores/as deberán de preparar una presentación y otros materiales que estimen necesarios para cada sesión en la que incorporen los contenidos que se encuentran disponibles en la malla curricular.

g. Los facilitadores deben contar con disponibilidad de trasladarse hacia los departamentos de Cuscatlán y Cabañas.

h. El proyecto podrá sugerir a facilitadores/as de los que PLAN y NIMD conozcan de su experiencia con los que hayan trabajado previamente y consideren adecuados para el desarrollo de algunos contenidos.

i. El proceso de formación está previsto a iniciar el sábado 9 de marzo y se prevé que finalizará el 18 de mayo (aunque estas fechas no son fijas), las dos ediciones deben desarrollarse de manera simultánea en los dos departamentos, pudiendo empezar una después de la otra para garantizar la disponibilidad de facilitadores.

j. Se extenderá la certificación a los y las participantes que cumplan con los criterios mínimos para graduarse.

k. Temáticas:

Módulo	Temática
Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos	1. Conceptualización y marco jurídico de los Derechos humanos con énfasis en los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos. 2. Marco internacional de protección de los Derechos Humanos vinculados a los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos. 3. Marco nacional de protección. 4. Contextualización de los DSDR en El Salvador, avances y desafíos. 5. Abordaje de casos relacionados con vulneraciones a DSDR.
Liderazgo e incidencia	1. Organización comunitaria. 2. Liderazgo transformador y ética del bien común. 3. El Autocuidado como herramienta para defensores de derechos sexuales y derechos reproductivos. 4. Comunicación para la incidencia efectiva. 5. Transversalización de los enfoques de derechos humanos, género e inclusión en los modelos organizativos actuales.

VI- PARTICIPANTES

El proceso de formación esta diseñado para jóvenes provenientes de diversas organizaciones en Cabañas y Cuscatlán que forman parte del proyecto. El grupo meta máximo será de 70 personas. Los participantes serán divididos en 2 grupos de 35 cada uno con el objetivo de acercar el proceso a sus localidades, así como procurar un manejo adecuado de la metodología y la participación activa de todas las personas participantes.

De acuerdo con los propósitos y objetivos antes planteados, se ha definido el perfil de las personas participantes en el proceso de formación con las siguientes características:

a. Ser parte o colaborar con las organizaciones de mujeres y jóvenes beneficiarias en el proyecto, o tener trabajo vinculado con defensa de derechos humanos en los departamentos de Cabañas y Cuscatlán. O demostrar liderazgo en la zona.
b. Provenientes de los departamentos: Cabañas y Cuscatlán.
c. Haber cursado mínimo hasta 9 grado.
d. No es necesario contar con formación relacionada previa.
e. Asumir el compromiso para asistir, participar y realizar las tareas encomendadas en la totalidad del proceso de formación.
f. Tener capacidad de análisis y discusión.
g. Tolerancia y respeto a la diversidad de pensamiento, ideología, creencias y orientación sexual.
h. Se incentiva a la participación de mujeres, jóvenes y personas de la diversidad sexual.

VII- ACTIVIDADES ESPERADAS

Se desarrollarán las siguientes actividades:

a. Elaboración de un plan de trabajo sobre el desarrollo de la consultoría, conforme a los tiempos programados en el cronograma correspondiente.
b. Deberá conformarse un equipo de trabajo/o de coordinación académica del curso compuesto por al menos (1) una persona que desarrolle las funciones de una coordinación académica y que dé seguimiento permanente de los procesos formativos.
c. Reuniones presenciales o virtuales para definir aspectos fundamentales de las temáticas y enfoques metodológicos en torno a la malla curricular disponible.
d. Reuniones para revisión y planificación de aspectos logísticos y de implementación del proceso de formación.
e. Identificación y propuesta de posibles facilitadores/s para diferentes sesiones.
f. Revisar el contenido de las sesiones e identificar el material de apoyo que sea requerido para desarrollar los contenidos programados.
g. Facilitación parcial o total de las sesiones según los requerimientos metodológicos planteados en los materiales disponibles que facilitará el equipo técnico del proyecto (Malla curricular, manual de facilitador y manual de participante).
h. Preparación de presentaciones y otros materiales audiovisuales que fortalezcan el desarrollo del proceso formativo de las sesiones a facilitar.
i. Certificación de los a los y las participantes que cumplan con los criterios mínimos para graduarse los cuáles serán definidos a través de esta consultoría.

VIII- PRODUCTOS ESPERADOS

La persona contratada deberá presentar tres productos, los cuales establecerán el calendario de pagos:

1. Plan de trabajo de la consultoría. Que incluya programación y lista de personas facilitadoras.

2. Informe de avance en la implementación al completar el primer módulo de la currícula con ambos grupos, que incluya desagregación de participantes, sistematización de jornadas impartidas y medios de verificación (listas de asistencia, fotografías, etc.)
3. Informe final de la implementación del diplomado, con sus respectivas certificaciones y evaluaciones del docente y del proceso formativo. El informe deberá incluir memoria de cada sesión, listado de participantes, comprobación de la participación de las/los participantes, cuadros de notas, recomendaciones y conclusiones sobre el proceso de formación ejecutado.

IX- CRONOGRAMA

El tiempo máximo de ejecución de la consultoría es de 15 semanas hábiles, dando inicio el proceso de formación dos semanas posteriores a la presentación de plan d e trabajo y contratación.

ACTIVIDAD	SEMANAS														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Entrega del plan de trabajo, reunión de coordinación para logística con equipo del consorcio.															
Desarrollo y facilitación de jornadas (10)															
Evaluación de criterios y requisitos mínimos para certificación.															
Extensión de certificados a participantes															
Informe final															

X- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

El cronograma de pagos establecido es el siguiente:

1. 30 % al presentar producto 1
2. 30% al presentar producto 2
3. 40% al presentar producto 3

a) El monto de la oferta económica no se verá modificado en función de subcontrataciones por parte de la persona contratada para la consultoría.
b) En el contrato se establecerán condiciones que garanticen el cumplimiento de los plazos.

Seguimiento administrativo:

- La Universidad contratada tendrá a NIMD El Salvador como responsable contractual, quien dará el seguimiento administrativo respectivo.

XI- PERFIL DE LA INSTITUCIÓN ACADÉMICA

- Institución académica que cuente con un programa de certificación/o acreditación de diplomados y cursos de educación continua.
- Deberá contar con una planta docente que conozca de los contenidos a desarrollar (preferiblemente del área de ciencias jurídicas, relaciones internacionales, comunicaciones, periodismo y medicina).
- Disposición a realizar el proceso de formación fuera de su campus, acercando la formación a los departamentos de Cuscatlán y Cabañas.
- Entidad comprometida con impartir enseñanza desde un enfoque de derechos, respetando la diversidad y pluralidad de los participantes.

Experiencia

- Experiencia acreditada en la realización de procesos de formación y capacitación de ámbito universitario y de proyectos de capacitación con empresas u organizaciones de sociedad civil.
- Experiencia comprobable en el manejo de metodologías para la formación de adultos.
- Deseable contar con experiencia impartiendo cursos vinculados a derechos humanos, liderazgo, participación ciudadana, derechos de las mujeres u otras temáticas vinculadas.

XII- EVALUACIÓN DE OFERTAS

A continuación, se muestra la tabla que será empleada por el comité evaluador de las ofertas recibidas:

No	CRITERIOS A EVALUAR EN OFERTA	PUNTAJE POR CRITERIO
1	**Presentación de la oferta.** La oferta presentada ¿contiene los documentos solicitados y los documentos que acrediten la calidad técnica, limpieza y correcta redacción?	**20**
2	**Perfil institucional** ¿La institución académica cumple con el perfil solicitado?	**20**
3	**Planta docente.** ¿La institución académica cuenta con una amplia planta docente de las áreas de ciencias jurídicas, relaciones internacionales, comunicaciones, periodismo y medicina?	**10**
4	**Experiencia en actividades o proyectos similares.** ¿La oferta recibida evidencia la realización de procesos de formación y capacitación de ámbito universitario y de proyectos de capacitación?	**20**
5	**Verificación de la oferta.** ¿La propuesta manifiesta consistencia definiendo con claridad cómo se desarrollará el trabajo, con un cronograma que detalle los tiempos de ejecución y entrega?	**5**
6	**Precio de la oferta.** ¿Cómo se valora el precio solicitado? ¿El precio corresponde con la propuesta metodológica ofertada?	**25**
	Total	**100**

XIII- EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las instituciones académicas que deseen ofertar a esta consultoría deberán enviar:

1. Perfil institucional, detallando los aspectos que evidencien el cumplimiento de los requisitos establecidos en el apartado XI (PERFIL REQUERIDO PARA LAS INSTITUCIONES POSTULANTES).

2. Portafolio que evidencie la experiencia en la realización de procesos de formación y capacitación de ámbito universitario y de proyectos de capacitación.

3. Oferta técnica – **económica**

El monto de la oferta económica debe de presentarse con exención del IVA (del cual el proyecto es exento).

Las ofertas serán recibidas hasta el viernes 8 de marzo de 2024 con el asunto: **Consultoría para la implementación y certificación de la escuela de formación "SOMOS DEFENSORAS Y ACTUAMOS HOY".**

Deben remitirse a los siguientes correos electrónicos: graciagrande@nimd.org y cynthiacolato@nimd.org con CC a yeseniaruiz@nimd.org

Se requiere que las ofertas sean remitidas a las 3 direcciones antes indicadas. No serán tomadas en cuenta las propuestas que se reciban posterior al periodo de aplicación, y que no cumplan con todos los parámetros anteriormente descritos.